



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010859/2010 y su agregado 0061175/2011 por el cual se solicita se deje sin efecto la Admisión de la Lic. Ayelén Denise NIGRA según Resolución N° 1580 - T-2010; y

CONSIDERANDO:

La renuncia de la Lic. Ayelén Denise NIGRA a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 71 /1;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 71/1;

La conformidad prestada por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 72;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto la admisión de la Lic. Ayelén Denise NIGRA (D.N.I: 31.907.389) la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. RECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001223 -T-2012-

Ab/DG
<i>[Firma]</i>
MARCA OPERATIVA